AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE INSTRUCTOR, SUBDIRECTORA (E) DE CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la ordenadora del gasto, subdirectora (E) de Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar CIENTO SIETE (107) tecnólogos y/o profesional con el siguiente objeto igual: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE INSTRUCTORES DE DIFERENTES ÁREAS DEL CONOCIMIENTO PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA MEDIA DOBLE TITULACIÓN"**

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Coordinador de Formación en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de de la subdirectora (E) del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 2924 del 06 de enero del 2024 y 2024 del 6 de enero del 2024.

En consecuencia, esta Subdirección de Centro

AUTORIZA

A contratar los servicios de CIENTO SIETE (107) tecnólogos y/o profesional con el siguiente objeto igual: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE INSTRUCTORES DE DIFERENTES ÁREAS DEL**

CONOCIMIENTO PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA MEDIA DOBLE TITULACIÓN"

Dada en Montería,

Número de Autorización, Fecha y Año:

Trinielena Brunal Cabrales
Subdirectora (E) Centro

Proyectó: José David Fuentes Aldana, Técnico G02 Gestión Contractual

Revisó: Marco David Camacho Fernandez; Coordinador Administrativo

Vo. Bo: Humberto Paternina Espitia, Coordinador de Formación

Vo. Bo: María Alejandra Buelvas, Abogada contratista centro agropecuario Porvenir